



RESOLUCION R-Nº 0391-2019

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 03 ABR 2019

Expte. Nº 612/18

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 1745-18 de fecha 20 de diciembre de 2018; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se convoca a elecciones ordinarias para el día 17 de abril de 2019, con el fin de elegir Director/a y Vicedirector/a de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad, y a los representantes de los Estamentos de Profesores, Auxiliares de la Docencia, Graduados, Estudiantes y Personal de Apoyo Universitario ante el Consejo Asesor de la citada Sede.

QUE mediante el Artículo 3º del mismo acto se designa la Junta Electoral que conducirá, controlará y resolverá cuestiones inherentes a la presente convocatoria.

QUE a fs. 21 obran las presentaciones efectuadas por las siguientes personas: Prof. Juan Antonio TORRES, Prof. Patricia BENÍTEZ, Prof. María Eugenia APARICIO, Prof. Rosa CORONEL y Prof. Rubén MAZA, mediante las cuales renuncian como miembros de la Junta Electoral por las razones que cada uno expone.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar las renunciaciones presentadas por las siguientes personas, como miembros de la Junta Electoral designada mediante Resolución Rectoral Nº 1745-18:

- Prof. Juan Antonio TORRES
- Srta. Patricia BENÍTEZ
- Prof. María Eugenia APARICIO
- Prof. Rosa CORONEL
- Prof. Rubén MAZA

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la JUNTA ELECTORAL que conducirá, controlará y resolverá sobre la convocatoria efectuada mediante Resolución Rectoral Nº 1745-18, estará integrada por las siguientes personas:

TITULARES

- Prof. María Elena NIEVA
- Prof. Lucía del Carmen DÍAZ
- Prof. Nadia Soledad MIGUEZ



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 612/18

SUPLENTE

- Sra. Laura Verónica VÉLIZ

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SEDE REGIONAL ORÁN a sus efectos y archívese.




Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0391-2019